



Destacados de la Semana

Decretos de interés

- ◆ [Decreto Nº 3/018, de 8 de enero de 2018.](#) **Impuesto Anual de Enseñanza Primaria.** Se prorroga el plazo para la emisión de constancias del Impuesto a la Enseñanza Primaria que debe realizar la Dirección General Impositiva según Ley Nº 15.809, en la redacción dada por la Ley Nº 19.535.
- ◆ [Decreto Nº 4/018, de 8 de enero de 2018.](#) **Donaciones para Proyectos de Fomento Artístico Cultural.** Se fija el tope de montos a donar con destino a proyectos declarados de Fomento Artístico Cultural en \$ 47.600.000, para el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018.
- ◆ [Decreto Nº 11/018, de 15 de enero de 2018.](#) **Viviendas de interés social - Beneficios tributarios.** Se sustituyen los incisos segundo a cuarto del numeral 39 del art. 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, referente a otorgar beneficios tributarios a quienes adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional.
- ◆ [Decreto Nº 23/018, de 22 de enero de 2018.](#) **Se fija el índice medio del incremento de los precios de venta de los inmuebles rurales (IMIPVIR).**

Fecha	Índice
31.12.2017	4,04

La liquidación del IRAE, IRPF e IRNR correspondientes a las enajenaciones acaecidas entre el 1º de enero de 2018 y la fecha de publicación de este decreto (que se efectuó el 26/01/18), podrá efectuarse aplicando el IMIPVIR del 30/09/2017.

- ◆ [Decreto Nº 24/018, de 22 de enero de 2018.](#) **IRPF: Régimen de Liquidación simplificada - Régimen de Retenciones y Exclusión.** Se fija límite a que refiere el artículo 78 Ter del Decreto Nº 148/2007, del 26 de abril de 2007, relativo a régimen opcional de exclusión de retenciones y liquidaciones simplificadas del ejercicio 2018.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

AIN: Publicación de Estados Financieros. Sujetos obligados por el Artículo 190 de la Ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016

Por Resolución de 15 de diciembre de 2017, la Auditoría Interna de la Nación establece que la Central de Balances Electrónica (CBe) será el sitio web donde se harán públicos los estados financieros de los sujetos obligados por el Artículo 190 de la Ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016, además de los sitios web de cada entidad.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web AIN](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 765, de 23 de febrero de 2018

- ◆ **¿Las dietas pagadas a Directores no residentes por actividades desarrolladas en el país y en el exterior están sujetas al IRNR?.** El tema implica definir si los directores son trabajadores dependientes, así como analizar el alcance del concepto "servicios técnicos" cuya verificación determina su gravabilidad aún cuando sean rentas de fuente extranjera.
- ◆ **La importancia de cumplir con la teneduría regular de libros.** Los libros mercantiles que carezcan de alguna de las formalidades prescriptas por las normas o tengan defectos y vicios, no tienen valor alguno en juicio a favor del comerciante al que pertenezcan.
- ◆ **¿Qué aspectos formales deben tenerse en cuenta ante la renuncia expresa o abandono del trabajo de un trabajador?.**

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG - Monitor Semanal Nº 765, 23 de febrero de 2018 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal.](#)

Fondo de Solidaridad: modificaciones legales

Bergstein Abogados*

La Ley Nº 19.535, de 25 de septiembre de 2017, en su artículo 271, ha introducido algunas innovaciones, sobre todo en relación con las condiciones o circunstancias en que el profesional tiene derecho a dejar de pagar el aporte.

En el presente documento, se señalan, una vez verificadas, cualquiera de las circunstancias mencionadas en la norma legal citada, por las cuales cesan las aportaciones correspondientes al Fondo.

[Leer más...](#)

Fuente: [Bergstein Abogados, Newsletter Corporativo, febrero 2018.](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez